

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 7. Año 105. 13 de julio de 2022

ACUERDO QUE DESIGNA A LA SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ, COMO LA EDIL QUE SUPLE LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de julio de 2022

Índice

ACUERDO QUE DESIGNA A LA SÍNDICA KARINA
ANAIID HERMOSILLO RAMÍREZ, COMO LA EDIL QUE
SUPLE LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL.....3

ACUERDO QUE DESIGNA A LA SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ, COMO LA EDIL QUE SUPLE LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/00/22, que designa a la Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez, como la edil que suple las ausencias temporales del Presidente Municipal, de conformidad a lo señalado en los párrafos primero y tercero del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL

Único. Se designa a la Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez, como la edil que suple las ausencias temporales del Presidente Municipal, de conformidad a lo señalado en los párrafos primero y tercero del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 13 de julio de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

